



Resolución de 31 de enero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, con destino en Facultad de Ciencias.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: TED2021-130702B-I00: Modelización y proyección de récords y extremos medioambientales para evaluación del cambio climático. Aplicación en la cuenca del Ebro y en Pirineos.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2025.

Proyecto "TED2021-130702B-I00" financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/ PRTR

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N4 – Investigador novel**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-037**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

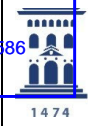
Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/cf37fb18e7fb272fba9d3eefd3c07da6>

CSV: cf37fb18e7fb272fba9d3eefd3c07da6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	31/01/2025 13:33:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



cf37fb18e7fb272fba9d3eefd3c07da6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cf37fb18e7fb272fba9d3eefd3c07da6>

CSV: cf37fb18e7fb272fba9d3eefd3c07da6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	31/01/2025 13:33:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N4 – Investigador novel</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor.</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado en Matemáticas.</li> </ul> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de métodos de análisis de temperaturas extremas. Implementación en R. Desarrollo y gestión de librerías.</li> <li>- Desarrollo de modelos estadísticos para la proyección de temperaturas medias y extremas utilizando variables climáticas.</li> <li>- Obtención de proyecciones de temperatura bajo distintos escenarios.</li> <li>- Puntualmente asistencia a reuniones de trabajo.</li> <li>- Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con las tareas para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<b>Centro de trabajo:</b> Facultad de Ciencias.	
<b>Localidad:</b> Zaragoza.	
<b>Previsión duración del contrato:</b> hasta 30 de junio de 2025.	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si, por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	
<p><b>Dedicación:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Tiempo completo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial 19 horas/semana</p>	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cf37fb18e7fb272fba9d3eefd3c07da6>



cf37fb18e7fb272fba9d3eefd3c07da6

CSV: cf37fb18e7fb272fba9d3eefd3c07da6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	31/01/2025 13:33:00	



1474



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Cebrián Guajardo, Ana Carmen

**Secretario/a:** Asín Lafuente, Jesús

**Vocal:** Castillo Mateo, Jorge

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Sanz Sáiz, Gerardo

**Secretario/a:** López Lorente, Francisco Javier

**Vocal:** Gracia Tabuenca, Zeus

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Titulación y formación: hasta 60 puntos.**

- Grado en matemáticas o estadística (expediente) ..... hasta 25 puntos
- Máster en matemáticas o estadística (expediente)..... hasta 25 puntos
- Otros grados dependiendo de la adecuación al perfil y expediente ..... hasta 10 puntos

En el expediente académico y en las materias cursadas se valorarán los conocimientos relacionados con los siguientes temas (5 puntos/crédito, 0.5puntos/hora)

- Modelización estadística.
- Análisis de bases de datos observacionales.
- Técnicas de regresión y series temporales.
- Programación en R y generación de librerías en R.

**Apartado 2: Experiencia investigadora y profesional: hasta 15 puntos.**

- Experiencia en el desarrollo de métodos probabilísticos y estadísticos..... hasta 5 puntos
- Participación en congresos o reuniones de carácter científico ..... hasta 5 puntos
- Publicaciones de carácter técnico o científico ..... hasta 5 puntos

Si cualquiera de los candidatos supera la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará la correspondiente normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.



cf37fb18e7fb272fba9d3eefd3c07da6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cf37fb18e7fb272fba9d3eefd3c07da6>

CSV: cf37fb18e7fb272fba9d3eefd3c07da6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	31/01/2025 13:33:00	



1474



**Apartado 3: Prueba objetiva: hasta 25 puntos.**

Se realizará una prueba práctica en un laboratorio informático para demostrar las habilidades de los candidatos para realizar el tratamiento estadístico con R para el análisis de una base de datos.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** Sí, detalladas en el apartado 3 del baremo.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 25 puntos.**



cf37fb18e7fb272fba9d3eefd3c07da6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cf37fb18e7fb272fba9d3eefd3c07da6>

CSV: cf37fb18e7fb272fba9d3eefd3c07da6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	31/01/2025 13:33:00	